

Discurso de Psicopedagogos en un Programa de Integración Escolar pertenecientes a una escuela municipal de la ciudad de Punta Arenas en Chile

Discourse of Psychopedagogues in a School Integration Program belonging to a municipal school of the city of Punta Arenas in Chile

Recibido
27 | 05 | 19

Reinaldo Esteban Jara Martínez

rei-jaramz@hotmail.com

Aceptado
15 | 06 | 19

Fabián Dagoberto Muñoz Ruiz

fabian.mr92@gmail.com

Publicado
30 | 06 | 19

Universidad Tecnológica de Chile - INACAP. Chile

RESUMEN

Este trabajo se llevó a cabo bajo el paradigma cualitativo, con un carácter interpretativo-comprensivo. Se propuso conocer el discurso laboral de psicopedagogos de un Programa de Integración Escolar (P.I.E) en una escuela Municipal de la ciudad de Punta Arenas. El punto de partida fue la indagación acerca de la existencia de un discurso propio de los profesionales en la escuela, lo que conllevó a formular una descripción del discurso de estos Psicopedagogos. El análisis obtuvo hallazgos relevantes referidos a que, como profesionales, los Psicopedagogos reconocieron sus capacidades para ejercer funciones en distintas áreas, pero manifestaron un temor a aventurarse en nuevos espacios laborales, ya que consideraron la especialización como única vía para el trabajo en otro contexto que no sea la escuela. Estos hallazgos propiciaron que el discurso descriptivo de los psicopedagogos dentro del ámbito escolar se contextualizara, e incitó a la reflexión sobre su labor en los equipos P.I.E.

Palabras clave: Psicopedagogo(a); Asistente de la educación; Discurso profesional; Programa de Integración Escolar (P.I.E); Habilitación docente.

ABSTRACT

This work was carried out under the qualitative paradigm, under an interpretative-comprehensive nature, which proposed to know the labor discourse of psychopedagogues of a School Integration Program (PIE) in a Municipal school in the city of Punta Arena. This arose from ignorance of a proper speech of the professionals in the school, which led to a descriptive speech of these psychopedagogues. The analysis obtained relevant findings that, as professionals, recognized their abilities to perform functions in different areas, but expressed a fear of venturing into new work spaces, since they considered specialization as the only way to work in another context other than the school. These findings led to the descriptive discourse of Psychopedagogues within the school environment being contextualized and prompted reflection on their work in the P.I.E.

Key words: Psychopedagogue; Education assistant; Professional speech; School Integration Program (P.I.E); Teachers habilitation.

1. INTRODUCCIÓN

La atención profesional a los alumnos con necesidades educativas de carácter transitorio (NEET) y de índole permanente (NEEP) es regulada en Chile por el decreto supremo del Ministerio de educación [MINEDUC] N° 170, publicado en el año 2009, que establece una subvención estatal para la educación especial y norma las exigencias para la creación de Programas de Integración Escolar [P.I.E] en escuelas municipales.

Dichos establecimientos educativos comienzan a contratar profesionales para brindar apoyo a estos alumnos, tales como Psicólogos, Terapeutas Ocupacionales, Educadores Diferenciales, Kinesiólogos, Fonoaudiólogos, Psicopedagogos y Técnicos en educación especial.

Se debe mencionar que, en relación con las NEEP, estas tienen un aumento en su prevalencia dentro de las aulas de clases del país que, según Brante (2017: 13), corresponde a un 15% durante el año 2007 y un 19% en el año 2011. Las necesidades educativas especiales de carácter transitorio requieren de adaptaciones curriculares para el desempeño íntegro de los alumnos en asignaturas y actividades dentro de la escuela, acción que se lleva a cabo gracias al educador diferencial. Frente a la necesidad señalada, los establecimientos educativos contratan a estos profesionales. La alta demanda de Educadores Diferenciales en la ciudad Punta Arenas, sumada a la inexistencia de esta carrera dentro de la región, propicia la contratación de Psicopedagogos para poder suplir su función dentro del aula común, en el contexto de educación especial, tal como lo sustenta el MINEDUC con el decreto 352 del 2003, que reglamenta el ejercicio de la función docente.

El decreto 170 contempla al educador diferencial y al Psicopedagogo para la atención y evaluación de alumnos con NEE, dejando claras las funciones de cada uno. A pesar de esto, el Psicopedagogo desempeña el rol de educador diferencial, permitiéndole formar parte de los equipos P.I.E, sin cumplir su rol real, situación que esta pronta a cumplir 10 años dentro del sistema educativo formal. Según la Corporación Municipal de Punta Arenas, [CORMUPA] (2018), a través de su portal de transparencia activa, existen “32 *Psicopedagogos trabajando como asistentes de educación*”, estos son casos excepcionales, quienes ganaron una demanda, siendo favorecidos por el documento oficial ordinario N° 863, y “40 *habilitados como docentes*”, estos últimos asumen funciones que no competen a su perfil profesional.

1.1 El programa de integración escolar en Chile

Los P.I.E constituyen una transformación en materia de Educación Especial en Chile, desde el 2009 abordando las dificultades de aprendizaje en escuelas. Antes de ellos, en el país existían los Grupos Diferenciales y Centros de Diagnóstico especializados en los establecimientos escolares. (Alarcón, Alegría y Cisternas, 2016: 2).

En la década de los 90, tras un debate, en el cual participaron actores tanto del área de educación especial como del MINEDUC, se elaboran propuestas para una política nacional en Educación Especial. A raíz de ese documento, el MINEDUC formula el decreto N° 1 en el año 1998, que tiene como principal foco la integración escolar, que promueve y entrega orientaciones para incorporar personas con discapacidad a la educación formal (Ibídem). Lo anterior se potencia tras promulgar la (ley 20.201, 2007: 2) en Chile, que regula la subvención escolar y brinda financiamiento al establecimiento escolar, cuando existen alumnos matriculados con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas o no a discapacidad. Posteriormente, el decreto supremo 170 del año 2009, define a los profesionales idóneos para realizar el diagnóstico para incorporar a los alumnos con NEE a los programas de integración escolar.

El (Ministerio de educación [MINEDUC], s/f: 1) define al Programa de integración escolar como “Una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos”. La puesta en marcha de los programas de integración escolar favorece la presencia de estudiantes con NEE, en la sala de clases, lo cual posibilita la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje. Esto marca un antes y después en lo que se refiere a acciones dentro del ámbito de

educación especial, esto propicia un mejor acceso al aprendizaje de alumnos con NEE en establecimientos educativos.

Actualmente los P.I.E, se amparan adicionalmente en el decreto 83 del 2015 del MINEDUC, que propone la diversificación de la enseñanza y adecuaciones curriculares para alumnos y en la ley 20.845 sobre inclusión escolar, que regula la admisión de los estudiantes a los establecimientos educacionales, además elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado.

Los decretos y leyes explicados con anterioridad son las bases actuales de funcionamiento de los P.I.E en establecimientos educativos y en escuelas especiales que no incorporan estos programas, por tener un enfoque de trabajo directo con las NEE.

1.2 Formación de psicopedagogos en Chile

Antes de que la Psicopedagogía se estableciera como carrera profesional, esta tuvo tres periodos claves dentro de su historia, los que se presentan de la siguiente manera según (Espinoza, 2018: 3-8):

- **Aportes Psicopedagógicos en educación especial (1853-1980):** Ocurre el nacimiento de la Psicopedagogía en Chile, desde un enfoque de carácter clínico, se aportan estrategias de intervención con niños denominados en esos años como “deficientes”. Esto trae consigo la apertura de clínicas psicopedagógicas en el país, acciones que conllevaron además el capacitar al profesorado frente a estos alumnos.
- **Deriva Psicológica en el escenario educativo (1908-1959):** Acontece la confluencia entre las profesiones de Psicología y Pedagogía, a causa de crear laboratorios de psicología por parte de las universidades de Chile, Católica y de Concepción y las diversas investigaciones de carácter Psicopedagógico que llevaron a cabo.
- **Camino a la institucionalización de la Psicopedagogía (1941-1993):** Suceden acciones de capacitación a la práctica docente en relación a las dificultades de aprendizaje en los alumnos. Además, se crea la Clínica Psicopedagógica, que dependía del Ministerio de Educación. Por último, se desarticula la Universidad de Chile a lo largo del país, institución que dirigía investigaciones de carácter psicopedagógico y ofrecía la psicopedagogía como una especialización para sus estudiantes de psicología.

Tras este recorrido histórico de la Psicopedagogía en Chile, se puede decir que fueron diversas las intervenciones de organismos e instituciones que propician la visión de consolidar la psicopedagogía como carrera profesional. Esta consolidación, se lleva a cabo por el Instituto Educare, creado en el año 1981, que se convertiría en Universidad en 1990, siendo la primera institución en otorgar el título profesional de Psicopedagogo, esto establece el inicio formal de la carrera de psicopedagogía en Chile.

Los inicios de la carrera surgen a través del Instituto Educare, donde la fundadora de la carrera de Psicopedagogía en Chile, Ester Precht, se desempeñaba como Rectora. En conjunto con el conocimiento argentino, principalmente aportado por la Universidad del Salvador y del Colegio de Psicopedagogos de Buenos Aires, fundan las bases de la psicopedagogía actual en Chile. (Espinoza, 2018: 8). En cada una de las tres ciudades que funcionó el Instituto Educare (Santiago, Viña del Mar y Rancagua) dispuso de Centros de Atención Psicopedagógica, apoyados por alumnos en la fase final de la carrera de Psicopedagogía. Desde 1983 en adelante, instituciones estatales como privadas iniciaron la apertura de la carrera de Psicopedagogía, situación que propicia un espacio, dentro del ámbito educativo chileno, esto genera la apertura para el trabajo profesional con niños, jóvenes y adultos con dificultades de aprendizaje que no están asociadas a discapacidad. (Espinoza, 2018: 7-8)

Espinoza, (2018: 7) comenta que según Precht (2004), en la actualidad se concibe el perfil del Psicopedagogo, como un profesional con una formación general en psicología, pedagogía y salud, capaz de prevenir, detectar y corregir precozmente, alteraciones del desarrollo, crecimiento y madurez que dificultan la adquisición de aprendizajes humanos que se deben alcanzar entre el

nacimiento y la adolescencia, teniendo una formación teórica y práctica que le permite adaptarse a diferentes situaciones y momentos según lo requiera.

Actualmente, el MINEDUC reconoce diecisiete instituciones de educación superior que imparten la carrera de psicopedagogía a nivel nacional, como lo muestra el siguiente cuadro.

Tabla N°1. Listado de Universidades e Institutos Profesionales que imparten la carrera de Psicopedagogía en Chile en el año 2018

| Universidades | Institutos Profesionales |
|---|---|
| Universidad Mayor | IP Libertador De Los Andes |
| Universidad Andrés Bello | IP Latinoamericano De Comercio Exterior |
| Universidad De Viña Del Mar | IP La Araucana |
| Universidad Tecnológica De Chile INACAP | IP AIEP |
| Universidad Santo Tomás | IP IPG |
| UNIACC | IP De Chile |
| | IACC |
| | IP Los Leones |
| | IP Los Lagos |
| | IP Del Valle Central |
| | IP Carlos Casanueva |

Fuente: Elaboración propia, proveniente de datos del portal del MINEDUC, Mi futuro.cl (2018)

De acuerdo con la información del cuadro, solo seis universidades imparten la carrera, las once instituciones restantes son Institutos Profesionales. En relación con el perfil profesional, la carrera de psicopedagogía en Chile, tienen como foco común según (Tello, N. 2017: 75), estar “orientada sobre una base humanista cuya oferta nace desde las necesidades sociales e individuales”. Las instituciones formadoras de la carrera de Psicopedagogía, señaladas anteriormente a nivel país, tienen aspectos similares en su orientación profesional, los que podemos englobar de la siguiente forma, a partir de sus perfiles de egresos declarados:

Tabla N° 2: Directriz del perfil profesional del Psicopedagogo

| | |
|---------------------------|---|
| Acción profesional | El Psicopedagogo es un profesional que interviene en la realidad socioeducativa del contexto en el que está inmerso, teniendo la capacidad de cuestionar la práctica pedagógica que pueda estar presente considerando aspectos socioculturales de todas las personas, ya que interviene considerando todos los rangos etarios de la población. Teniendo una figura de asesor educativo que no solo se restringe a lo académico/curricular sino que también en la formación personal y social, esto le permite desenvolverse tanto en instituciones educativas tradicionales, programas sociales y en clínica personalizada. |
| Bases formativas | Estas son neurocognitivas, pedagógicas y neuropsicológicas, lo que le permite comprender el desarrollo del ser humano e intervenir en habilidades relacionadas en lo académico/curricular, cognitivo y emocional. |
| Facultades | Puede investigar necesidades educativas, ejecutar evaluaciones y diagnosticar a la población. También puede diseñar y desarrollar acciones que propicien el potenciar los procesos de desarrollo de uno o más individuos. Considerando metodologías tradicionales y no convencionales, además de coordinar y ejecutar acciones en conjunto con otros profesionales con la finalidad de intervenir de forma integral. |

Fuente: Elaboración propia, proveniente de los egresos declarados de las instituciones de educación superior que imparten Psicopedagogía en Chile (2018)

1.3 El psicopedagogo y la relevancia de su labor en los equipos P.I.E

Actualmente el Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC) a través del oficio ordinario N° 863 del año 2018, aclara las funciones de los profesionales Psicopedagogos en establecimientos educacionales, indicando que su función dentro de un programa de integración escolar (P.I.E), es de asistente de la educación.

Además, mediante este mismo oficio, señala que la tarea fundamental del Psicopedagogo “es apoyar al docente de aula o diferencial a través de distintas herramientas metodológicas, a optimizar los aprendizajes de los alumnos con NEE” (MINEDUC, 2018: 2). Dicho apoyo, está orientado al proceso de enseñanza/aprendizaje de los alumnos, donde la intervención del profesional en el sistema educativo debe según (Tello, J. 2007: 168) mencionando a (Vidal, Gutiérrez y Carrillo, 2006) constar de “una triple función: corrección, prevención y desarrollo”.

En relación con la función del Psicopedagogo dentro de los Programas de integración escolar, se debe mencionar lo establecido el 2009 en el artículo 16 del decreto 170 anunciado por el MINEDUC, que señala al Psicopedagogo como uno de los profesionales aptos para el diagnóstico de dificultad específica del aprendizaje (antiguamente trastorno del aprendizaje) y del déficit atencional con o sin hiperactividad. Además de recalcar que es requisito para la evaluación diagnóstica, que ésta sea efectuada por profesionales idóneos, en otras palabras, la evaluación y proceso de diagnósticos de DEA y TDAH pueden ser realizado por un Psicopedagogo.

Con respecto a las áreas evaluadas en un diagnóstico Psicopedagógico, estas pueden clasificarse de la siguiente manera según el (Centro de Estudios y Tratamiento de Enfermedades Psiquiátricas [CETEP], s/f: 5):

- Área Socio afectiva: Entorno familiar, escolar y dimensión personal;
- Área Cognitiva: Atención/concentración, memoria, lenguaje, pensamiento, psicomotricidad y percepción;
- Área Lectura y Escritura: Calidad, velocidad, errores de la lectura y escritura, comprensión lectora, entre otras;
- Área Cálculo: Comprensión lenguaje matemático, manejo de operatorias (oral y escrito), resolución de problemas, entre otras.

Lo expresado reafirma la posición del Psicopedagogo como un asistente del proceso educativo de los alumnos dentro del contexto escolar, alejándolo de la figura docente.

1.4 Subjetividad del rol laboral del psicopedagogo en los equipos P.I.E

En los programas de integración escolar, existen Psicopedagogos contratados bajo el rol de asistentes de la educación y de docentes habilitados, además de psicopedagogos con título de educador diferencial, a quienes se contratan como educadores diferenciales. Por último, también existen psicopedagogos con el título de técnico en educación especial, a los que se contrata como técnicos.

La normativa vigente, permite que los psicopedagogos asuman funciones como asistentes de la educación y como docentes habilitados. En el primer caso, las orientaciones técnicas P.I.E, del (Ministerio de educación de Chile [MINEDUC], 2013: 13) reconocen como asistentes de la educación a: “Psicólogos, Fonoaudiólogos, Monitores de Oficios, Terapeutas Ocupacionales, Kinesiólogos, Psicopedagogos, Asistentes Sociales”, además de otros profesionales que se consideran necesarios, en beneficio del progreso en el alumno y su aprendizaje.

Respecto a la habilitación docente, esta se sustenta en el decreto 352 que regula el ejercicio de la función Docente. (MINEDUC, Decreto 352, 2003: 4), En su artículo 10, expresa que: “La autorización para ejercer docencia se otorgará preferentemente a quienes poseen título docente en una especialidad o nivel diferente o a quienes posean certificados de validación o competencia indiscutibles para ejercer la docencia”.

El artículo 11 del mismo decreto plantea que podrá otorgarse autorización para ejercer la docencia en educación básica especial o diferencial, pero se debe considerar el siguiente orden de prioridad (MINEDUC, Decreto 352, 2003: 5):

1. “Ser profesor titulado de Educación Básica con especialización en Educación Especial o Diferencial;
2. Ser profesor titulado de Educación de Párvulos con especialización en Educación Especial o Diferencial;
3. Ser egresado de la carrera de profesor de Educación Especial o Diferencial;
4. Ser Psicopedagogo titulado;
5. Ser profesor titulado de Educación Básica;
6. Ser egresado de pedagogía en Educación Básica con mención o especialización de Educación Especial o Diferencial;
7. Estar cursando estudios regulares para obtener el título de profesor de Educación Especial o Diferencial en universidades o institutos profesionales estatales o particulares reconocidos oficialmente, con cuatro semestres aprobados a lo menos”.

Los Psicopedagogos que están contratados bajo el régimen de estatuto docente, al encontrarse habilitados, son destinados a funciones de educador diferencial, tales como apoyo pedagógico, adecuaciones curriculares a estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes (NEEP), trabajo con estudiantes con NEEP, entre otras acciones similares. Como docente habilitado, además, tienen la obligación de someterse a la evaluación docente, de acuerdo con lo estipulado por la ley 19.961 sobre evaluación docente del año 2004.

No obstante, lo anterior, el decreto 352 se contradice con lo establecido por el (MINEDUC, 2018: 2) en su oficio ordinario N° 863, este señala que “es posible afirmar que no está dentro de las competencias profesionales de los Psicopedagogos impartir docencia en el ámbito escolar”.

Esto, además, es apoyado por el rol que debiera cumplir un Psicopedagogo en un P.I.E como asistente de la educación, conforme a lo establecido por el (MINEDUC, decreto 170, 2009: 5), que

reconoce al Psicopedagogo como el profesional idóneo para la evaluación y diagnóstico de necesidades educativas transitorias, tales como dificultad específica del aprendizaje y el trastorno de déficit atencional con o sin hiperactividad. Aspecto que podemos entender de la siguiente manera en su artículo 16:

- “Déficit Atencional con y sin hiperactividad o Trastorno Hiperactivo: Médico neurólogo o psiquiatra o pediatra o médico familiar o médicos del sistema público que cuenten con la asesoría de especialistas, de acuerdo a lo establecido por el Fondo Nacional de Salud, Psicólogo y/o profesor de educación especial/diferencial o psicopedagogo;
- Trastornos específicos del aprendizaje (actualmente Dificultad específica del aprendizaje): Profesor de educación especial/diferencial o psicopedagogo y Médico pediatra o neurólogo o psiquiatra o médico familiar”.

Lo anterior indica que el Psicopedagogo tiene facultad para brindar atención a las necesidades educativas especiales transitorias ya señaladas, como asistente de la educación en cualquier P.I.E, focalizando una intervención individual o grupal según estime el profesional, en relación con las habilidades y desarrollo del alumno.

2. METODOLOGÍA

Para esta investigación se seleccionó el enfoque cualitativo, el cual según (Mason, 1996) “se interesa, en especial, por la manera en la que el mundo es comprendido, experimentado y producido” (Vasilachis, 2006: 7), se ajustó a esta investigación porque, la muestra fue reducida, además aquí fue importante conocer la percepción y opinión personal de los profesionales, frente a su propia realidad, para así haber generado un discurso en común.

También, se debe agregar lo expresado por el mismo autor refiriéndose a Atkinson (2005), quien especifica que este enfoque permite recoger el discurso de los entrevistados, profundizando en la correspondiente narrativa personal y en la historia de vida de los individuos (Ibidem: 29).

Al referirnos al diseño de la investigación este fue de carácter no experimental, según (Hernández, Fernández y Baptista, 2014: 153) en esta no existe “manipulación intencional ni asignación al azar”. Al momento de hablar sobre el diseño de investigación no experimental este fue transeccional o también conocido como transversal, el cual tenía como propósito “describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (Ibidem: 154).

Con relación al alcance, este fue descriptivo, el cual en palabras de (Hernández, Fernández y Baptista. 2014: 92) buscaba: “especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. Lo que permitió orientar la recogida de información de forma independiente o conjunta, en relación a conceptos o variables que pueden presentarse en el proceso de recogida de datos (Ibidem:92).

2.1 Análisis y técnicas de recolección de información

Para el análisis del discurso de los Psicopedagogos se ocupó el concepto de discurso de (Althusser, 1966) mencionado por (Chierichetti y Garofalo, 2013:11) que lo define como la acción comunicativa que permite al sujeto, construir el mundo y construirse a sí mismo, forjando y difundiendo su ideología, permitiendo a su vez, desmitificar y deconstruir la ideología percibida. Por esto, el discurso final de los Psicopedagogos fue descriptivo, ya que facilitó exponer directamente lo recogido de los profesionales y validarlo con realidad teórica.

Las técnicas de recolección de información para la construcción del discurso fueron la entrevista semiestructurada y el cuestionario escrito. Con la entrevista se logró conocer y analizar el discurso privado de la muestra y contrastarlo con el discurso público o grupal, permitiendo focalizar lo que se deseaba saber a través de ellos.

Para (Sabino, 1992: 116) la entrevista “Es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una investigación”, por otra parte, una entrevista semiestructurada dispuso de un margen más amplio de libertad para preguntar y responder. Esta no fue tan rígida como un cuestionario, ya que necesitaba de un cierto grado de espontaneidad según la entrevista lo requiriera. (Ibídem: 118).

Con relación al cuestionario escrito –técnica de evaluación que abarca ámbitos cuantitativos y cualitativos– potenció la información recopilada en la entrevista inicial, facilitando la interpretación de lo expresado por los entrevistados. Si bien, fue menos profunda e impersonal que la entrevista, su finalidad fue obtener de manera ordenada, información sobre la población con la que se trabajó (García, 2003: 2).

La aplicación de estos instrumentos permitió interpretar de una forma más completa lo expresado por los miembros de esta muestra, conociendo la realidad de cada uno, dentro de este espacio laboral.

2.2 La muestra

Esta fue de carácter no probabilístico, en la cual según (Hernández, Fernández y Baptista, 2014: 176) mencionan que: “la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación”. Además, los autores agregan que el proceso depende de la toma de decisiones del investigador o de los investigadores y que las muestras seleccionadas dependen de los criterios de la investigación.

En lo que respecta al tipo de muestra no probabilista, esta es intencionada, y puede ser entendida según (López, 1998: 135) como la “selección de casos según un criterio específico”. En esta investigación el criterio fue “Profesionales Psicopedagogos que laboraban en el programa de integración escolar del establecimiento seleccionado”. Por lo que la muestra la conformaron profesionales que poseían el título de Psicopedagogo/a, y se desempeñaban dentro del programa de integración escolar, en el establecimiento educacional Hernando de Magallanes. Esta muestra fue de 7 profesionales, quienes se clasificaron según su función/rol dentro del programa de la siguiente manera:

Tabla N° 3: Muestra a considerar

| Rol / Función | | Cantidad |
|--|-------------------------------|----------|
| Psicopedagogos contratados bajo estatuto docente | Docente habilitado | 2 |
| | Profesor Diferencial | 1 |
| Psicopedagogos contratados como asistentes de la educación | Técnico en Educación Especial | 1 |
| | Psicopedagogo | 3 |

Fuente: Elaboración propia (2018)

3. RESULTADOS

Para el análisis se decidió dividir a la muestra en dos categorías y a ellas se les asignaron cinco subcategorías iguales para ambas, estas subcategorías fueron los puntos de análisis respectivos para las categorías, lo cual se entendió de esta forma:

Tabla N° 4: Categorías y Subcategorías de análisis

| Categorías | | Subcategorías | |
|------------|--|---------------|-----------------------------------|
| 1 | Psicopedagogos como asistentes de la educación | 1 | Realidad actual laboral |
| | | 2 | Predisposición al trabajo escolar |
| 2 | Psicopedagogos bajo estatuto docente | 3 | Concepciones psicopedagógicas |
| | | 4 | Funcionamiento dentro del equipo |
| | | 5 | Proyección en otros ámbitos |

Fuente: Elaboración propia (2018)

Las categorías establecidas se crearon en base al tipo de contratación que tenían los Psicopedagogos dentro de los programas de integración escolar en la ciudad de Punta Arenas y en relación con las subcategorías, éstas se plantearon considerando la actualidad del Psicopedagogo dentro del P.I.E, sus conocimientos y la proyección que puedan tener sobre estos mismos.

Los resultados obtenidos se entendieron de la siguiente manera:

Tabla N° 5: Datos más relevantes de categorías y subcategorías

| Subcategorías (Puntos de análisis) | Categorías de análisis | |
|--|---|--|
| | Psicopedagogos como asistentes de la educación | Psicopedagogos bajo el estatuto docente |
| Realidad actual laboral | <ul style="list-style-type: none"> • La experiencia de los profesionales fluctuó entre los 6 a 8 años. • En relación a sus remuneraciones opinaron que son adecuadas a su rol. • En lo que concernía a su rol laboral, se dirigía a potenciar las habilidades cognitivas, el refuerzo de la lecto escritura y calculo lógico-matemático. • Manifestaron aprecio por el vínculo con los niños. • Expusieron un desagrado por la acción de cubrir cursos frente a una ausencia docente. • Expresaron angustia frente a la inestabilidad laboral que no depende de ellos, sumado a las pocas instancias de capacitaciones profesionales que el establecimiento educativo les ofrece. | <ul style="list-style-type: none"> • La experiencia de los profesionales fluctuó entre los 4 a 7 años. • En relación a sus remuneraciones opinaron que son adecuadas a su rol. • En lo que concernía a su rol laboral, este dependía del diagnóstico de los alumnos, ejecutando refuerzo pedagógico en el aula común. • Expresaron agrado por las acciones orientadas al aporte en la vida y desarrollo de los niños. • Declararon un desagrado por las acciones de carácter administrativo y la problemática constante de remplazo docente, porque afecto en la intervención continua y eficaz en el alumnado. • Manifestaron que recibieron pocas capacitaciones y estas fueron de carácter generalizado y no específico para los profesionales. |
| Predisposición al trabajo escolar | <ul style="list-style-type: none"> • Esta fue de carácter positivo a causa de considerar que las funciones desempeñadas, son convergentes a su perfil profesional. • Visualizaron su intervención como de apoyo al alumnado. • La mayoría participo de una evaluación docente, proceso que les desagrado. | <ul style="list-style-type: none"> • Esta fue de carácter positivo, a pesar de sus funciones son divergentes al perfil profesional. Pero consideraron que estas se acercan bastante. • Expresaron que sienten aprecio de parte de los alumnos producto de la intervención con ellos. • Todos participaron de la evaluación docente, proceso que consideraron riguroso y pesado. |
| Concepciones Psicopedagógicas | <ul style="list-style-type: none"> • Expresaron que el Psicopedagogo es aquel profesional que interviene de forma integral a los alumnos con NEE. Enfocado a los estilos de aprendizaje, áreas instrumentales y la cognición. Y que se dedica a conocerlos desde lo emocional. • Visualizaron la intervención del psicopedagogo como clínica, tomando en cuenta las habilidades cognitivas y las características propias de a quien interviene. En contraste con el educador diferencial quien se dedica solo a aspectos curriculares. • Consideraron que existe una falencia de habilidades e información que debieron aprender sobre este contexto, de parte de sus instituciones formadoras. | <ul style="list-style-type: none"> • Mencionaron que el Psicopedagogo es un apoyo de forma individual o grupal, que orienta y ayuda en la adquisición de aprendizajes a personas de todas las edades, teniendo la capacidad de desempeñarse en diversos campos, un experto en lo comunitario/social, educativo y cognitivo. Haciendo énfasis en el educador diferencial como el experto en curriculum y en contenidos pedagógicos, aspectos propios de educadores escolares. Lo que está alejado de la realidad y formación del Psicopedagogo. • Expresaron que sus instituciones formadoras, si les entregaron los conocimientos adecuados y necesarios del ámbito escolar. |
| Funcionamiento dentro del equipo | <ul style="list-style-type: none"> • Consideraron que las instituciones formadoras están al debe en orientar la función del Psicopedagogo como parte del P.I.E • Manifestaron claridad de sus funciones como asistentes de la educación profesional. | <ul style="list-style-type: none"> • Expresaron necesidad de orientación en el aspecto administrativo que deben realizar y que son propios del educador diferencial. • Reflexionaron que su rol como Psicopedagogos no es específico, motivo de ejercer funciones de educador diferencial al estar contratados bajo el estatuto docente. |
| Proyección en otros ámbitos | <ul style="list-style-type: none"> • Estimaron que se debe exponer y difundir las acciones explícitas del Psicopedagogo en otros contextos laborales, sobre todo en el ámbito clínico. • Tomaron en cuenta que la acción clínica y social están en el consciente profesional, pero expresan duda sobre cómo llevar con efectividad ese rol en dichos ámbitos. Situación que les produjo inseguridad sobre sus propios conocimientos para desenvolverse en esas áreas. | <ul style="list-style-type: none"> • Percibieron una limitación formativa y un direccionamiento de la acción Psicopedagógica al área escolar/educativa de parte de sus instituciones formadoras. • Estimaron la necesidad de un cambio en políticas educacionales y nacionales, para que el Psicopedagogo pueda establecerse en otras áreas. • Reclamaron la necesidad de cooperación de las instituciones formadoras de Psicopedagogos al visualizar un colapso de la profesión en el ámbito escolar. |

Fuente: Elaboración propia (2019)

3.1 Discusión

Para obtenerlo, se consideró lo recogido en ambas categorías, cruzando la información entre lo recopilado en las entrevistas en profundidad y los cuestionarios escritos, aplicados a los sujetos de la muestra. El discurso descriptivo de los profesionales Psicopedagogos es posible entenderlo de la siguiente manera:

Dentro del establecimiento educacional, los psicopedagogos formaban parte del P.I.E, compartiendo espacio con otros profesionales, conformando un equipo multidisciplinario. En relación con este último, ellos consideraban que su equipo de trabajo estaba unido, ya que han participado de reuniones colaborativas e hicieron énfasis en que la comunicación ha sido fluida dentro del P.I.E. Agregaron que, si bien se presentaron ocasiones en las que fue difícil ponerse de acuerdo o coordinar con otros colegas, o que existieron problemas de índole administrativo que redujeron el tiempo de trabajo con los estudiantes; estos contratiempos fueron necesarios para llevar un orden en el trabajo y considerar la retroalimentación.

Los Psicopedagogos apoyaban en aula común y en aula de recursos, interviniendo en conjunto con profesionales de otras disciplinas teniendo en común el progreso del estudiante. Esta focalización en el progreso se debe, al igual que en otras disciplinas, a la Psicopedagogía en su práctica, que visualiza al sujeto como un paciente, sus síntomas y su particular manera de hacerse presente como individuo (González, 2017:15). Lo mencionado potencia el trabajo en conjunto con otros profesionales dentro de equipos multidisciplinarios, generando un aporte que se desliga de la figura profesional de reforzador académico.

Además, como profesionales manifestaron el interés en mejorar la calidad de vida de personas que presenten o no, alguna N.E.E o requieran cierto tipo de apoyo en habilidades relacionadas a educación. Esto cobra sentido si consideramos la función del psicopedagogo como especialista externo al centro educativo, pero que se desenvuelve dentro de este, y según (Lorente y Sales, 2017:118) citando a (Arnaiz, 2003) esta consiste en “evaluar las características personales de los alumnos y proponer actividades destinadas a compensar o reeducar lo que perciba como un problema individual o familiar”.

Respecto a su labor en específico, el psicopedagogo no realizaba un trabajo en particular, existiendo psicopedagogos habilitados como docentes, psicopedagogos asistentes de la educación y psicopedagogos contratados bajo una segunda titulación cumpliendo funciones distintas. Frente a esta realidad y al no estar presente una labor específica del profesional, las acciones del psicopedagogo en el ámbito escolar se nutrieron por las representaciones que construyeron las personas presentes en el espacio laboral. Dichas representaciones fueron producto de las experiencias previas, del legado intergeneracional o pueden surgir ante una situación crítica (Messi, Rossi y Ventura, 2016:4).

Además, existe un desconocimiento general del rol del psicopedagogo, y estos profesionales tuvieron la percepción de que las personas, en general, confunden el rol del Psicopedagogo con el del educador diferencial, siendo este último netamente curricular. Esta confusión presente en Chile ya había sido constatada por (Tello, N. 2017:6) quien expresa que “En nuestro país, esta disciplina con una evolución no mayor a 30 años tiende a confundir su rol con el de educadores diferenciales que atienden a estudiantes de las mismas características”.

Por otra parte, ellos se percibieron como una figura importante dentro del contexto escolar, haciendo una clara diferencia con el Educador diferencial, asignándole específicamente un contenido pedagógico y curricular.

Esta situación de confusión y aparente convicción de la psicopedagogía como profesión diferente a la educación diferencial, es compleja de comprender considerando que “la Psicopedagogía como ciencia interdisciplinar posee estatus científico reconocido, como resultado del progresivo y constante proceso de integración de la psicología y la pedagogía, a partir de determinados antecedentes históricos en el que confluyen otras ciencias sociales muy desarrolladas en la actualidad” (Ortiz y Mariño, 2014: 30).

Producto de esta confusión propiciada por las representaciones y por leyes/decretos que se han expuesto con anterioridad al discurso final, ha ligado al profesional a la evaluación docente, respecto a esta gran cantidad de los entrevistados que han participado, ellos fueron evaluados como

docentes siendo psicopedagogos. Esto no fue grato para la mayoría, ya que, en muchos casos, impartieron clases que nunca habían realizado en su quehacer diario, planificando solamente para la evaluación. Así, sumaron un disgusto por ser evaluados como tales, de ahí que hayan expresado la necesidad de no ser evaluados como profesores. Tomando en cuenta esta situación cobran sentido las palabras de (Bazán, 1996:58) “Nada tiene de negativa una psicopedagogía concentrada al interior de la escuela, si cumple adecuadamente sus funciones. Sin embargo, hay actualmente una insoportable levedad en esta tarea”, esta levedad no solo se traduce en la imagen del psicopedagogo como un docente, sino que también en su presencia sutil, secundaria, descontextualizada y marginal. Apareciendo como elemento decorativo que sirve paradójicamente para prestigiar al establecimiento. Esto se denota en las dificultades que el profesional debe hacer frente en relación con su desenvolvimiento y desempeño (Ibidem).

Considerando esta neblina en el rol del profesional, es lógico que los Psicopedagogos asistentes consideraran que, en la actualidad, su rol es convergente a su perfil profesional. Y es contraproducente que, en cambio, los profesionales Psicopedagogos bajo el estatuto docente pensarán de manera divergente a los Psicopedagogos asistentes, desde un punto de vista instrumental, cumpliendo sus correspondientes funciones, pero insistieron que debería ser un trabajo más específico.

Por otra parte, las funciones afines que ejercían los psicopedagogos en la escuela se basaban especialmente dependiendo del diagnóstico de los alumnos, manteniendo la comunicación con profesores, apoderados y estudiantes, para mejorar la intervención que se enfoca en lecto-escritura, cálculo lógico matemático, habilidades cognitivas y en algunos casos realizaban tutoría en asignaturas curriculares.

En cuanto a su predisposición dentro del ámbito escolar, esta era positiva frente a la intervención con los estudiantes, generando un vínculo con ellos, aspecto que se potencia, según (Monroy, 2015:5) citando a (García, 2007) gracias al acto de “Conocer a los alumnos y tratarlos con igualdad y equidad”. Dicho acto, requiere entender y atender desde la diversidad del sujeto, considerando sus diferencias particulares.

Además, los profesionales explicaron que los apoderados están en conocimiento de lo que se realiza con sus hijos, aunque muchas veces la responsabilidad educativa —que debiese ser del propio apoderado— recayó casi totalmente en los profesionales de la escuela.

Por otro lado, a pesar de que la mayoría de estos profesionales consideró que fue formado para trabajar en educación básica, tuvieron la concepción de un psicopedagogo, como un profesional capaz de desempeñarse e intervenir en diversas áreas, tales como el ámbito social/comunitario, clínico y educativo, teniendo la facultad de diagnosticar, evaluar e intervenir dificultades específicas del aprendizaje, siendo un apoyo a las personas con y sin N.E.E. Lo anterior se impulsa en el interés de estos profesionales en querer innovar en los ámbitos ya mencionados. Manifestando, además el intentar mejorar el área educativa desde otra perspectiva.

A lo anterior, consideraron que se necesitan abrir nuevos campos, pero dudaron de sus conocimientos, sintiendo que su formación fue guiada solamente a lo educacional, pero pensaron que podrán establecerse en otras áreas cuando existan leyes y decretos que especifiquen las funciones de los Psicopedagogos en otros ámbitos.

Por último, frente a esta aparente percepción de duda sobre la competencia profesional de los propios psicopedagogos en otros contextos distintos al educativo, es necesario mencionar el concepto de competencia propuesto por (Ruiz, Jaraba y Romero, 2005:76) quienes lo definen como “repertorios de comportamientos que algunas personas dominan mejor que otras, haciéndose eficaces en una situación determinada”. Por lo que fue posible entender esta sensación de los profesionales, considerando los sitios en donde llevaron a cabo sus prácticas formativas, ofertas o espacios laborales disponibles, experiencia laboral y contenido teórico que asocian a su actual contexto laboral y a otros, como “situaciones determinadas” que aún no experimentan en plenitud. Por eso expresaron la necesidad de expandir el campo de acción profesional y el correspondiente apoyo legal.

4. CONCLUSIONES

El psicopedagogo, como asistente de la educación profesional, manifestó claridad sobre sus funciones y la importancia de su apoyo a la labor docente. En cambio, aquellos que estaban contratados bajo el estatuto docente hicieron la diferencia de rol, pero dentro de su ejercicio profesional, cuando se refirieron a las habilidades instrumentales, tendieron a unir educación diferencial y psicopedagogía. En otras palabras, quienes estaban como asistentes de la educación profesional sus opiniones u ideas fueron convergentes a su perfil u rol profesional, en cambio quienes fueron contratados como docentes denotaron una divergencia en comparación a los otros Psicopedagogos. Esto a pesar de haber expresado claridad, de que como profesional no son docentes, conociendo su intervención en aspectos cognitivos, emocionales y funciones básicas.

A pesar de que enunciaron conciencia sobre las capacidades para ejercer funciones en otras áreas profesionales y conociendo distintos ámbitos donde puede desempeñarse un psicopedagogo, se visibilizó un miedo en atreverse en estos lugares a causa de la falta de información y de la creencia de insuficiencia en la formación profesional, ya que se mencionó el requerimiento de cursos especializados o estudios posteriores para poder enfocarse en un área específica.

El MINEDUC a través de su plataforma de registro profesional para la evaluación y diagnóstico a nivel nacional, constató durante noviembre del 2018, un total de 16.319 Psicopedagogos registrados para la evaluación y diagnóstico. Estos datos permitieron saber la cantidad específica de profesionales registrados por región, dando a conocer que, en la región de Magallanes, existían 347 psicopedagogos para la evaluación y diagnóstico de NEE: Esto sugiere una apertura en áreas donde el Psicopedagogo tiene las capacidades para desempeñarse, pero que aún no se ha establecido y es necesario consolidarlo con un rol en concreto. Frente a esto, las instituciones de educación superior tienen el gran desafío de abrir espacios laborales, apoyando a través de gestiones para el posicionamiento en distintos contextos de desempeño. Esto es necesario para los psicopedagogos, ya que, por más que el profesional haya demostrado sus capacidades de forma individual o colectiva opinaron que estas gestiones son necesarias.

Respecto a los objetivos, estos se consideraron cumplidos, y lo obtenido es un punto de partida para futuras investigaciones relacionadas dentro del contexto escolar. Además, se puede derivar a otras áreas como la psicología, donde realizar investigaciones orientadas a la detección de indefensión aprendida en los Psicopedagogos dentro de un P.I.E, es factible, ya que el Psicopedagogo lleva años desempeñando funciones que no competen a su formación profesional y pudiese estar presentando esta condición.

REFERENCIAS

1. Arnold, M. Epistemología de las ciencias sociales. Breve manual. Ediciones UCSH. Facultad de ciencias sociales, Universidad de Chile, 2007. En línea: http://www.libros.uchile.cl/files/presses/1/monographs/269/submission/proof/files/assets/common/downloads_847a3ed6/Epistemolog.pdf
2. Alarcón, P. Alegría, M y Cisternas, T. Programas de Integración Escolar en Chile: Dilemas y posibilidades para avanzar hacia Escuelas Inclusivas. Cuaderno de educación. Sección Actualidad, N° 75, 1-8, 2016. En línea: <http://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/10193/txt1465.pdf>
3. Arráez, M., Calles, J. y Moreno de Tovar, L. La Hermenéutica: una actividad interpretativa. Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, 7 (2), 171-181, 2006. En línea: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41070212>
4. Bazán, D. “Psicopedagogía: el olvidado y misterioso espacio extraescuela” en Careaga Medina, Roberto (Edit); tradición y cambio en la Psicopedagogía, Santiago, Universidad Educares-Bravo y Allende. 55-67, 1996.
5. Brante Contreras, M. “Efecto de la integración de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, evidencia para Chile” (Tesis de Magister, Universidad de Chile, Chile), 2017. En línea: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/145381/Brante%20Contreras%20Miguel.pdf>
6. Centro de Estudios y Tratamiento de Enfermedades Psiquiátricas, CETEP. Salud Mental Integral. ¿Qué es la Psicopedagogía y porque es importante?, s/f En línea: <http://www.cetep.cl/web/?p=10246> (10 de octubre del 2018)
7. Chierichetti, L y Garofalo, G. Discurso Profesional y Lingüística de corpus: Perspectivas de investigación. Publicado por CELSB, Librería Universitaria Vía Pignolo, Bérghamo, Italia, 2013. En línea: https://aisberg.unibg.it/retrieve/handle/10446/29361/146855/cerlis_3_full_1044629361.pdf
8. Espinoza Vázquez, R. Antecedentes históricos en el desarrollo de la Psicopedagogía en Chile. Revista Pilquen. Sección Psicopedagogía, 15(1), 1-12, 2018. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/psico/article/view/1912>
9. García Muñoz, T. *Etapas del proceso investigador: Instrumentación, El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación*. Almendrarejo, España, 2003. En línea: http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf
10. González, L y Orschanski, E. Crecimientos: “Una mirada desde la Psicopedagogía y la pediatría sobre las nuevas infancias y adolescencias”. Sexta edición. Ediciones del Boulevard. Argentina. 2017.
11. Hernández. R, Fernández, C y Baptista, M. Metodología de la investigación, Sexta Edición, Editorial McGRAW-HILL, impreso en México, 2014. En línea: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
12. López, A. Metodología de la investigación, Primera edición, editorial Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, impreso en Chile, 1998.
13. Lorente, E., y Sales, A. Perfil y funciones del psicopedagogo en el contexto de una escuela inclusiva. Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva. 10(1), 117-132, 2017.
14. Messi, L. Rossi, B y Ventura, A. La psicopedagogía en el ámbito escolar: ¿Qué y cómo representan los docentes la intervención psicopedagógica? Perspectiva educacional 55: 1-25, 2016. En línea: http://www.perspectivaeducacional.cl/public/journals/1/articulos_prensa/N55_2/409.PRENSA.pdf
15. Ministerio de educación. Decreto 170. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. Publicada por el Gobierno de Chile. Chile, 2009.

16. Ministerio de educación. Ayuda Mineduc atención ciudadana: Antecedentes generales P.I.E, s/f. En línea: <https://www.ayudameduc.cl/ficha/antecedentes-generales-pie-5> (20 de octubre del 2018)
17. Ministerio de educación. Orientaciones técnicas para programas de integración escolar (P.I.E). Publicada por División de educación general: Unidad de educación especial. Chile, 2013.
18. Ministerio de educación. Oficio ordinario N° 863, Precisiones de la autorización a psicopedagogos para el ejercicio de la función docente en programas de integración escolar P.I.E. Publicado por la división jurídica del Ministerio de educación. Chile, 2018.
19. Ministerio de Educación. Seremis de Arica, Parinacota y Tarapacá. UNESCO. Fundación Entre Niños y Valoras UC. Todos conformamos la comunidad educativa. Asistentes de la educación, Sentirse seguros en ambientes seguros, 2015. En línea: <http://centroderecursos.educarchile.cl/handle/20.500.12246/817>
20. Ministerio de educación. Decreto 352. Reglamenta ejercicio de la función docente. Publicada por la Legislación Chilena. Chile, 2003.
21. Monroy, M. El discurso Psicopedagógico y su relación con la filosofía en Aproximaciones inter y transdisciplinarias. La filosofía de la educación desde perfiles profesionales en diálogo. Revista latinoamericana de filosofía de la educación, 3: 1-18, 2015. En línea: <http://filosofiaeducacion.org/actas/index.php/act/article/view/150>
22. Ortiz, E. y Mariño, M. Una comprensión epistemológica de la psicopedagogía. Cinta Moebio. 49: 22-30, 2014. Recuperado de: www.moebio.uchile.cl/49/ortiz.html
23. Ruiz, M. Jaraba, B. y Romero, L. Competencias laborales y la formación universitaria. Psicología desde el Caribe, (16), 64-91, 2005. En línea: <http://www.redalyc.org/pdf/213/21301603.pdf>
24. Sabino, C. *El proceso de Investigación*. Editorial. Panapo, Caracas, Venezuela, 1992. En línea: https://metodoinvestigacion.files.wordpress.com/2008/02/el-proceso-de-investigacion_carlos-sabino.pdf
25. Tello, J. El Prácticum en la Licenciatura de Psicopedagogía de la Universidad de Huelva. Implicaciones en la formación del Psicopedagogo y su incidencia en la apertura de yacimientos de empleo (Tesis de doctorado, Universidad de Huelva), 2007. En línea: <https://core.ac.uk/download/pdf/60629698.pdf>
26. Tello, N. El psicopedagogo como mediador del proceso enseñanza-aprendizaje, una mirada desde los programas de Integración en Chile (Tesis de doctorado, Universitat Ramon Llull, Barcelona, España), 2017. En línea: <https://www.tdx.cat/handle/10803/406144>
27. Vasilachis de Gialdino, I. *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa Editorial. 1-22, Barcelona, España, 2006. En línea: <http://jbposgrado.org/icuali/investigacion%20cualitativa.pdf>